



Fecha: - 9 ENE. 2012

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2456/11

Hoja 1 de 5



<b>ENTRADA</b>	
Número:	19514
CRIC:	4497 Hora:

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis de diciembre de dos mil once en el **CENTRO RADIOLÓGICO DE ARUCAS**, cuyo titular es CENTRO RADIOLÓGICO ARUCAS S.L.P., con CIF nº [REDACTED] que se encuentra situado en la c/ [REDACTED] del término municipal de Arucas (35400), Gran Canaria.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 30/11/2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

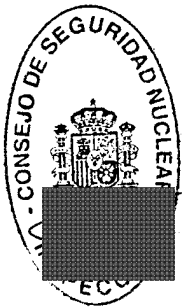
### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se componía de tres equipos instalados en una sala que coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso a la sala se encontraba plomada, tenía su acceso controlado y estaba reglamentariamente señalizada. Según se

manifiesta tiene las paredes plomadas hasta 2 metros de altura. \_\_\_\_\_


- Los disparos se realizan desde una mesa de control situada en una sala interior anexa con visor plomado y cuya puerta no estaba plomada. \_\_\_\_\_
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. \_\_\_\_\_
- Los equipos instalados eran los siguientes:
  - Equipo convencional con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 08120008 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 7L378. El equipo dispone de marcado CE.
  - Equipo panorámico dental marca [REDACTED] n/s H612504. El equipo dispone de marcado CE.
  - Equipo mamógrafo marca [REDACTED] con generador modelo [REDACTED] y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 7F383. El equipo dispone de marcado CE.
- La Inspección constató que el número de serie del generador del equipo mamógrafo [REDACTED] no coincidía con el número de serie reflejado en la Inscripción de la instalación [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Se disponía de un delantal plomado y un protector de tiroides. \_\_\_\_\_



## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

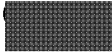

- Se realizaron las siguientes medidas:
  - Equipo convencional: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 250 mA, 0.250 s y un voltaje de 80 kV (condiciones de lumbar lateral) se detectó una tasa de dosis máxima de 3.4  $\mu$ Sv/h en el puesto del operador (mesa de control en sala anexa). Con las mismas condiciones de disparo se detectó se detectó una tasa de dosis máxima de 1.62  $\mu$ Sv/h en la puerta de acceso a la sala (rellano planta 1 del edificio).
  - Equipo mamógrafo: Mientras se efectuaban disparos con 2.2 mAs y un voltaje de 31 kV no se detectó tasa de dosis por encima del

fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control en sala anexa). Se obtuvo el mismo resultado midiendo en la puerta de acceso a la sala (rellano planta 1 del edificio)




- Equipo dental panorámico: Mientras se efectuaban disparos con un voltaje de 79 KVp e intensidad de 6 mA, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control en sala anexa).
- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D. , con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN



- La instalación tiene un director. Fue mostrado a la Inspección diploma de curso de capacitación de supervisores de instalaciones radiactivas. Se adjunta en anexo al acta. \_\_\_\_\_
- El director de la instalación realiza también sus funciones en otro  \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta en la instalación no hay operadores. \_\_\_\_\_
- El director efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetro personal de solapa. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a octubre de 2011 no observándose valores significativos.
- Las lecturas dosimétricas se realizan por  \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta, la instalación actualmente sólo se usa una vez por semana, realizándose una media de 6 disparos semanales. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato escrito, de fecha 26 de abril de 2011, con la UTPR  \_\_\_\_\_
- Fue mostrado a la Inspección un informe realizado por la UTPR  , de acuerdo a la visita realizada a la instalación en fecha 26 de abril de 2011, que incluía, entre otros, el control de calidad

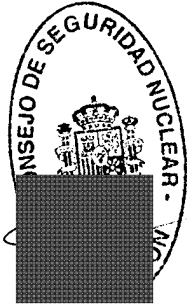
del equipo, la vigilancia de niveles de radiación y el certificado de conformidad de la instalación. La UTPR no había reflejado incidencias.

- La Inspección constató que en el informe realizado por la UTPR actuante la marca, modelo y número de serie del equipo convencional no coincidía con el equipo presente en la instalación. \_\_\_\_\_
- La evaluación de dosis a paciente, favorable, había sido realizada por la UTPR actuante por el método de rendimiento. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- El certificado de conformidad de la instalación refleja que la actualización del Programa de Protección Radiológica está en trámite. La Inspección constató que dicho Programa no se había implantado dado que no se habían cumplimentado los anexos que incluye dicho Programa. \_\_\_\_\_
- No se mostró documentación acreditativa del envío del informe periódico al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo. No se informó a la inspección de la entidad que realiza, en su caso, la asistencia técnica del equipo, ni fueron mostradas las correspondientes hojas de trabajo. \_\_\_\_\_



### DESVIACIONES

- La titularidad de la instalación no coincide con lo reflejado en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico. (art. 14 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- No se mostró documentación acreditativa del envío del informe periódico (anual) de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear (art. 18 g) del RD 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- Se había definido pero no implantado ni actualizado el Programa de Protección Radiológica (art. 18 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a diecinueve de diciembre de dos mil once.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "**CENTRO RADIOLÓGICO ARUCAS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

\* Las Palmas de S. C. a 5-Enero-2.012

Me he recibido y aceptado el informe del acta de inspección presente, comprometiéndome a rectificar las desviaciones contenidas en el, en el menor plazo posible, ya que he puesto en contacto con el UTPR [redacted] con lo que tengo contratados los servicios de control de calidad, etc.

un acta

Fdo. Sr. [redacted]

- Titular de la instalación -

**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2456/11, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2012

  
EL INSPECTOR DE IRR